

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:49:38

**Consulta:** Nro. 1

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-MDA/CS-1

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO ACLARA QUE LA NOMENCLATURA DEL PROCESO ES: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2024-MDA/CS-1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:49:38

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité confirmar si el pago de la supervisión de ejecución de obra es el 90% del valor referencial.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USAURIA , precisa que los términos de referencia son establecidos por el area usuaria, de referencia dell art. 16 y articulo 29.1 del RLCE, que establece los lineamientos que conforma la bases. Ceñirse al Capitulo III Numeral 10 Forma de Pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:49:38

**Consulta:** Nro. 3

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité que muestren el valor referencial y la estructura de costos de los términos y referencias actualizado indicando los precios Supervisión de obra y liquidación de obra.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, ACLARA QUE EL VALOR REFERENCIAL ESTÁ CLARO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS (PÁGINA 13), ASIMISMO EN LA PÁGINA 33, SE ENCUENTRA LA ESTRUCTURA DE COSTOS REMITO POR EL ÁREA USUARIA DE ACUERDO AL ART 16 REQUERIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN CONCORDANCIA EL ARTÍCULO 29. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHA INFORMACIÓN ES CLARA Y COHERENTE EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, CON RELACIÓN A LOS PRECIOS POR SER UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA DICHA ÍTEM DEBE SER SUSCRITO POR CADA POSTOR SEGUN SEA SU CRITERIO, ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONSULTORÍA, LAS MISMAS QUE ESTÁN DESCRITAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:49:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si la tarifa a consignar en el Anexo N° 06 será DÍAS CALENDARIO o DÍARIO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, De la consulta se precisa que en el anexo N° 06 que la tarifa sera diario en días calendarios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	10096049671	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	Hora de envío :	17:16:03

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el plazo de prestación de servicio, indica 120 de supervisión de obra y 75 días liquidación, se solicita al comité indicar o confirmar, que dentro de los 75 días de plazos indicado se encuentra la recepción. Quedando de la siguiente manera 75 días de plazo que incluye recepción y liquidación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 1.8      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, precisa que los terminos de referencia son establecidos por el area usuaria, de referencia del artículo 208 del RLCE, que establece los lineamientos que conforma la bases. se ratifica en lo Indicado las bases en el plazo de la supervision incluye la Recepcion, referencia Art 208.9 y la liquidacion se sustenta en 209.4 liquidacion consentida

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	10096049671	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	Hora de envío :	17:16:03

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Valor referencial en el cuadro indica que la supervisión de obra compone la supervisión y recepción a tarifa diaria y liquidación a suma alzada. Sin embargo la obra es de 120 días que solo es ejecución de obra por lo que la recepción debe pasar a suma alzada dentro de los 75 días.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 7      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, precisa que los terminos de referencia son establecidos por el area usuaria, de referencia del artículo 208 del RLCE, que establece los lineamientos que conforma la bases. se ratifica en lo indicado las bases en el plazo de la supervisión incluye la Recepción, referencia Art 208.9 y la liquidación se sustenta en 209.4 liquidación consentida

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	10096049671	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS	Hora de envío :	17:16:03

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el presupuesto en el plantel profesional indica supervisor 100% , especialista Ambiental 50% y Especialista de Seguridad de Obra y Salud en el trabajo 100%. Se solicita al comité que al Especialista de Seguridad de Obra y Salud en el trabajo tenga un participación del 50%.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. III      **Literal:** 7      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, precisa que los terminos de referencia son establecidos por el area usuaria, de referencia del artículo 29.1 del RLCE, que establece los lineamientos que conforma la bases. Ceñirse al Capítulo III Numeral 10 Forma de Pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 10096049671

Fecha de envío : 08/04/2024

Nombre o Razón social : FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS

Hora de envío : 17:16:03

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

se solicita al comité que se autorice la otorgación de adelanto a la presentación de la carta fianza, y proporcionar liquidez al servicio prestado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 11      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, En atención a lo observado por el participante se precisa que la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, aprobada con la Resolución N° 013-2019-OSCE/PRE y sus modificatorias que aprueba las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de servicio de consultoría de obra, en la sección específica, CAPITULO III, NUMERAL 3.5, indica "La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases." En ese sentido, el Area Usuaría se ratifica en lo indicado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 10096049671

Fecha de envío : 08/04/2024

Nombre o Razón social : FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS

Hora de envío : 17:16:03

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité , se ratifique en el numero maximo de 02 consorciados, por considerar una consultoría de bajo presupuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III      Literal: 11      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, Se precisa que los terminos de referencia son establecidos por el area usuaria, de referencia del articulo 29.1 del RLCE, que establece los lineamientos que conforma la bases. De la consulta se confirma el numero de consorciados es maximo dos(2) empresas sean jurídicas o natural o la combinación de estas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA UPIS 26 DE MAYO Y EL PROG. DE VIV. ANDRES AVELINO CACERES, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 10096049671

Fecha de envío : 08/04/2024

Nombre o Razón social : FERNANDEZ PERALTA WALTER MARCOS

Hora de envío : 17:16:03

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité , se ratifique en el valor referencial propuesto para la experiencia del postor en la especialidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. IV      Literal: FACTORES      Página: 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO EN COHERENCIA CON EL ÁREA USUARIA, Se precisa que los terminos de referencia son establecidos por el area usuaria, de referencia del artículo 29.1 del RLCE, que establece los lineamientos que conforma la bases. De la consulta se confirma el valor referencial establecido en las bases, la misma que se deriva de los términos de referencia del Capitulo III de las presente bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null